Buenos Aires, 12 de mayo de 2015.

Por recibida, hágase saber a las partes el Tribunal que intervendrá en la presente causa seguida contra **Diego Luis BARRANCOS**.

A fin de notificar al procesado **BARRANCOS** de lo dispuesto en el párrafo que antecede, como así a efectos de llevar a cabo una audiencia preliminar de ordenamiento del proceso, cítese al nombrado para que comparezca ante esta sede el día 20 de mayo del año en curso a las 11 horas. A tal fin, líbrese despacho telegráfico a la comisaría que por jurisdicción corresponda.

Fórmese por separado el legajo de personalidad del imputado en autos a cuyo fin y provéase allí lo que corresponda.

Pónganse los presentes actuados a disposición de las partes en Secretaría por un término de cinco días a efectos de que procedan a su compulsa para que, en el caso de considerarlo necesario, soliciten la extracción de las fotocopias que estimen pertinentes.

Asimismo, hágase saber a las partes que en el supuesto de solicitar la aplicación del instituto previsto por los arts. 76 bis del C.P. y/o 431 bis del C.P.P.N., el Tribunal apreciará lo hagan saber con la suficiente antelación a efectos de evitar citaciones innecesarias y providencias emergentes de los ofrecimientos de prueba.

En atención a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada n° 3/15, intímese a las querellas a que aporten sus domicilios electrónicos.

Notifíquese a las querellas mediante cédulas a diligenciar en el día de su recepción y a la defensa y a la fiscalía mediante cédulas electrónicas.

Fecha de firma: 14/05/2015
Firmado por: ADRIAN FEDERICO GRÜNBERG, JUEZ DE CAMARA
Firmado(ante mi) por: CYNTHIA I CICCHETTI, SECRETARIO DE CAMARA

ADRIAN FEDERICO
GRÜNBERG
JUEZ DE CAMARA

CYNTHIA I CICCHETTI
SECRETARIO DE CAMARA

Fecha de firma: 14/05/2015
Firmado por: ADRIAN FEDERICO GRÜNBERG, JUEZ DE CAMARA
Firmado(ante mi) por: CYNTHIA I CICCHETTI, SECRETARIO DE CAMARA